

ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES (I.A.S.S) Y LA ASOCIACIÓN DE DISMINUIDOS FÍSICOS DE ARAGÓN, PARA LA FINANCIACIÓN DE LA RED DE PROGRESO SOCIAL EN ARAGÓN (RED PROSA) EN TERUEL, DURANTE EL AÑO 2004.

En Zaragoza, a 25 de Noviembre de 2004.

 DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS

En esta fecha y de conformidad con el Decreto 151/88, ha sido Incrito con el nº. 5877 Hoja 7 Capítulo Add 10

Folio..... el presente 20 de Noviembre

Zaragoza a 20 de 12 de 2004

El Encargado del Registro,

REUNIDOS

EL ILMO. SR. D. MIGUEL ARIÑO LAPUENTE, en su condición de Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (I.A.S.S.), en nombre y representación del mismo, autorizado expresamente para este acto por el Gobierno de Aragón, según acuerdo de su Consejo, celebrado el día 16 de Noviembre de 2004.

Y D. JUAN CARLOS CASTRO HERNANDEZ Y D. LUIS MOLINA MARTINEZ, en su calidad de apoderados mancomunados de la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón, en nombre y representación de la misma, con N.I.F nº G-50062876, y domicilio en C/ José Luis Pomarón, nº 9, -50008 - Zaragoza.

Ambas partes, se reconocen capacidad y representatividad para este acto en el

que

MANIFIESTAN

Que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón, suscribieron el 14 de Julio de 2004, un Convenio de colaboración para la financiación de la Red de Progreso Social en Aragón (RED PROSA) en Teruel, con cargo al Capítulo IV, de los Presupuestos para el 2004, con un total de **SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y DOS EUROS (62.032.- EUROS)**, para la realización de las siguientes actuaciones:

- Programas de servicios alternativos de apoyo socio-laboral
- Programas de orientación, formación e inserción socio-laboral
- Mantenimiento del centro en el que se impartirán dichos Programas.

Las acciones incluidas en los Programas indicados forman parte de la Programación del Objetivo 3 para Aragón para el periodo 2000-2006 y se hallan cofinanciados al 45% por el Fondo Social Europeo.

Que desde la firma del Convenio hasta la fecha se ha producido un reajuste en la Senda Financiera del Eje 7: Integración laboral de las personas con especiales dificultades en la medida 2, proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral, y del Eje 8: Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo locales en la medida 1, apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo, en los que se sitúan los Programas que se vienen desarrollando dentro de la Red de Progreso Social de Aragón (RED PROSA).

Por todo ello, ambas partes consideran conveniente incrementar la cuantía asignada inicialmente en el Convenio a la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón, al objeto de poder asumir la justificación determinada en la precitada senda financiera, mediante la formalización de una Addenda al Convenio de colaboración con arreglo a la siguiente

CLÁUSULA

ÚNICA: Objeto de la Addenda

Es objeto de la presente Addenda al Convenio firmado el pasado 14 de Julio de 2004 entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón, introducir en el mismo la siguiente modificación:

"1.- Ampliar el importe de la aportación del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, prevista en la Cláusula TERCERA.- Financiación del Convenio anteriormente citado, en la cuantía de **VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES (27.573.- EUROS)**, con cargo al Capítulo IV, aplicación presupuestaria 2011.313.2.48003 A, de su presupuesto para el año 2004.

Como consecuencia de lo anterior, la aportación total del Instituto Aragonés de Servicios Sociales pasa de **SESENTA Y DOS MIL TREINTA Y DOS EUROS (62.032.- EUROS)** a **OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO (89.605.- EUROS)**.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento (CE) nº 448/2004 de la Comisión Europea de 10 de Marzo de 2004 que modifica el Reglamento (CE) nº 1685/2000 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en lo relativo a la financiación de los gastos de operaciones cofinanciadas por lo Fondos Estructurales, y a efectos previstos en el mismo, se indica que los programas contenidos en la presente Addenda están cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE) con un porcentaje del 45%".

Handwritten signature: *[Signature]*
Circular stamp: **ASOCIACIÓN DE DISMINUIDOS FÍSICOS DE ARAGÓN**

Las restantes cláusulas y condiciones contenidas en el Convenio original, subsistirán con los mismos términos pactados.

Y en prueba de consentimiento, firman la presente Addenda, rubricando cada una de las hojas de que consta, el **ILMO. SR. D. MIGUEL ARIÑO LAPUENTE**, Director-Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y **D. JUAN CARLOS CASTRO FERNANDEZ Y D. LUIS MOLINA MARTINEZ** Apoderados de la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón, en el lugar y fecha arriba indicados.

**EL DIRECTOR-GERENTE DEL
INSTITUTO ARAGONÉS DE
SERVICIOS SOCIALES**



Fdo. **Miguel Ariño Lapuente**

**LOS APODERADOS DE LA ASOCIACIÓN DE
DISMINUIDOS FISICOS DE ARAGÓN**

Fdo.- **Juan Carlos Castro Fernandez
Luis Molina Martinez**

CG 1611204/20

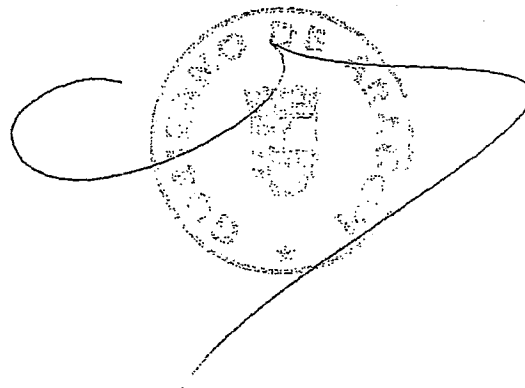
EDUARDO BANDRES MOLINE, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 16 de noviembre de 2004, adoptó, entre otros un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar la Addenda, que se adjunta como Anexo, al Convenio de Colaboración firmado el 14 de julio de 2004 entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón, para la financiación de la Red de Progreso Social en Aragón (RED-PROSA) en Teruel, durante el año 2004. Segundo.- Autorizar la celebración de dicha Addenda que supone la aportación de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS (27.573 euros) que se efectuará con cargo al Capítulo IV, aplicación presupuestaria 2011 3132 48003 A, del Presupuesto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, para el año 2004. Tercero.- Facultar al Ilmo. Sr. Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales para la firma de la presente Addenda. Cuarto.- La presente Addenda se inscribirá, una vez firmada, en el Registro de convenios de la Diputación General de Aragón".

Y para que así conste y su remisión a EXCMA. SRA. CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a diecisiete de noviembre de dos mil cuatro.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

A circular stamp of the Government of Aragon, featuring the coat of arms in the center and the text "GOBIERNO DE ARAGON" around the perimeter. A large, stylized signature is written over the stamp.

26 NOV. 2004

Servicios Centrales

Servicios Centrales

Sección de Prestaciones Periódicas y no Periódicas

DEPARTAMENTO PRESIDENCIA
Registro Gral. de Convenios
Edificio Pignatelli
ZARAGOZA

SALIDA n° 405

Asunto: **Solicitud registro de Adenda**

Se acompañan a este escrito, para su inscripción en el Registro de Convenios, dos copias de la Adenda al Convenio de Colaboración suscrito en el año 2004, entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y **la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón**, para financiar la Red de Progreso Social en Aragón (Red Prosa) en Teruel para el ejercicio 2004.

Dicho certificado, deberá remitirse a esta Dirección Gerencia (Cesáreo Alierta 9-11).

Zaragoza, 25 de noviembre de 2004

EL JEFE DE SERVICIO DE PRESTACIONES
ECONOMICAS, PLANES Y PROGRAMAS



Fdo.: Martín Asarta Epenza

NUMERO= h7c00n4412-Add1/04

HOJA/CAPITULO= 7 Inscripciones Facultativas

CONVENIO= Addenda al Convenio marco de colaboración para la constitución de la agrupación de desarrollo "ADETEM" en el ámbito geográfico de Teruel, para la ejecución de las acciones formativas correspondientes al proyecto "Servicios integrados de inserción sociolaboral" de la iniciativa Equal

ACUERDO= 13/04/04

FIRMANTES= Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo / Presidente de la Asociación de Disminuidos Psíquicos de Andorra / Presidenta de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja en Teruel / Presidente de la Federación Aragonesa de Asociaciones de Personas con Disminución Psíquica FEAPS / Director del Instituto de Formación Agroambiental

FIRMADO= 14/04/04

VIGENCIA= 31/10/04

PRORROGA=

DENUNCIA=

CUANTIA=

APORTACION-DGA= 72.787,37 euros

FORMA-PAGO=

ADDENDA=

OBSERVACIONES=

NUMERO= h7c00n5877

HOJA/CAPITULO= 7 Inscripciones Facultativas

CONVENIO= Convenio de colaboración con la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón para la financiación de la red de progreso social de Aragón (RED PROSA) en Teruel, durante el año 2004

ACUERDO= 06/07/04

FIRMANTES= Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales / Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón

FIRMADO= 14/07/04

VIGENCIA= 31/12/04

PRORROGA=

DENUNCIA=

CUANTIA=

APORTACION-DGA= 62.032,00 euros

FORMA-PAGO=

ADDENDA=

OBSERVACIONES=

